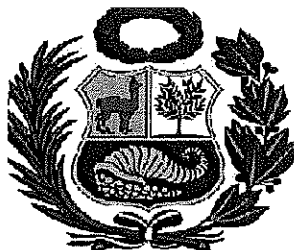




GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N°01429 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 28 de Noviembre del 2019.

VISTO:

El Proveído de fecha 21 de noviembre del 2019, Nota de Coordinación N°0350-2019-GOB.REG.TUMBES-DRS-DEGyDRH-COORESE de fecha 19 de noviembre del 2019, Oficio N°034-2019-CRST-P, sobre reubicación del profesional SERUMS - Equivalente Lic. Enf. Maly MENDOZA SILVA, con Proveído N° 13269 del Proceso 2019-2 SE, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante solicitud de registro N° 693635, la Lic. Enf. MALY MENDOZA SILVA, profesional SERUMS Equivalente quien adjudico plaza en el Centro de Salud Zorritos en el Proceso 2019-2 SE, solicita al Director Regional de Salud de Tumbes, la Reubicación para la realización de su SERUMS Equivalente en el Puesto de Salud Pajaritos, manifestando que se encuentra viviendo en el Caserio de Carpitás, Distrito de Canos de Punta Sal, Provincia de Contralmirante Villar, lugar que le resulta económicamente dirigirse a realizar sus labores, además tiene tres menores hijos a su cuidado;

Que, en preciso señalar que mediante Informe N° -2019-GR-TUMBES-DRST-MZ-PS. PAJARITOS, de fecha 06 de noviembre del 2019, la Jefa del Puesto de Salud Pajaritos, solicita al Coordinador Regional de SERUMS el apoyo de un profesional de la salud (Enfermero/a), estando que en la actualidad la población de Pajaritos es de 530 habitantes y que por falta de personal hay algunos días que es imposible mantener el puesto de salud abierto las 12 horas, ya que solo se cuenta con 2 profesionales de salud que brindan atención: Médico (Jefa) y Enfermera;

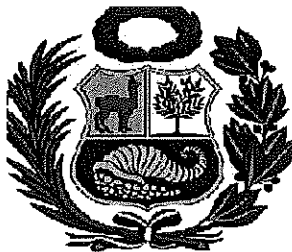
Que, mediante Nota de Coordinación N°0350-2019-GOB.REG.TUMBES-DRS-DEGyDRH-COORESE de fecha 19 de noviembre del 2019, el Coordinadora Regional de SERUMS, cumple con adjuntar el Oficio N°034-2019-CRST-P, remitido por el presidente del Comité Regional de SERUMS, quien comunica la Aceptación de la solicitud de Reubicación de la Lic. Enf. MALY MENDOZA SILVA, profesional SERUMS Equivalente del Centro de Salud Zorritos al Puesto de Salud Pajaritos, a partir del 19 de noviembre del 2019, según al Acuerdo N° 10-2019-CRST, emitido por el Comité Regional SERUMS Tumbes;

Que, de conformidad con la Ley N° 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud a los profesionales de las Ciencias de la Salud y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-97-SA del 20 de Junio de 1997 señala las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud - SERUMS;

Contando con la visación de la Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Dirección Ejecutiva de Administración y Coordinador de SERUMS;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N°01429 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 28 de Noviembre del 2019.

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000454-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la solicitud de **Reubicación** de la **Lic. Enf. MALY MENDOZA SILVA**, profesional SERUMS Equivalente del Centro de Salud Zorritos al Puesto de Salud Pajaritos, a partir del 19 de noviembre del 2019 hasta el término de lo dispuesto en su Proveedor N° 13269, según al Acuerdo N° 10-2019-CRST, emitido por el Comité Regional SERUMS Tumbes, de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER al Coordinador Regional de SERUMS de la DIRESA Tumbes **ELEVAR** la presente resolución al Comité Nacional de SERUMS, para conocimiento y fines.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, copia de la presente resolución a la parte interesada, Coordinador Regional SERUMS, Centro de Salud Zorritos, Puesto de Salud Pajaritos, Control de Asistencia, Legajo y demás áreas competentes de la DIRESA Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

HLBH/DG
GLHCE/DEA
YAGC/DEGyDRH
JAHR/OAJ

Normas

Transcrita para los fines a:

Interesada ()
Coordinador SERUMS ()
Comité Nacional SERUMS ()
C.S Zorritos
P.S Pajaritos
Control de Asistencia
OCI
Legajo
Archivo/19.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

Dr. Harold Leoncio Burgos Herrera
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD